

Goffman, Alice. (2023). *Huir de la justicia. La vida fugitiva en una ciudad estadounidense*, Editorial Universidad Nacional de Quilmes, Bernal. Primera edición. 344 páginas. ISBN 978-987-558-855-4

RESEÑA DE LIBRO

Jeremías Zapata

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. Contacto: jeremias_zapata@yahoo.com

Recibido: octubre de 2023

Aceptado: noviembre de 2023

Alice Goffman es socióloga por la Universidad de Pensilvania, doctora en sociología en la Universidad de Princeton y docente en la Universidad de Wisconsin, donde fundó el Colectivo para la Investigación Etnográfica. En el 2014 publicó su tesis doctoral con el nombre de *On the Run: Fugitive Life in an America City* que recibió el premio Jane Addams de la Asociación Americana de Sociología y el premio Dissertation Award a la mejor tesis del año. Luego de la publicación, recibió la beca del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Princeton. *Huir de la justicia. La vida fugitiva en una ciudad estadounidense* se publicó por primera vez en español en 2023 y forma parte de la colección *Crímenes y Violencia*, dirigida por Esteban Rodríguez Alzueta. Se suma a otros títulos que la colección lanzó recientemente junto a la editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, como *Distintos y uniformes. Una etnografía en la Policía Federal Argentina*, de Tomás Bover; *Los encantos del delito. Atracciones morales y sensuales de la maldad*, de Jack Katz; y *La local. Un estudio de jóvenes (y) policías en Quilmes*, de Ana Passarelli.

La investigación que llevó adelante Alice Goffman tiene por contexto el encarcelamiento masivo en Estados Unidos en los primeros años del siglo XXI y, por su parte, la publicación de su libro así como los alcances de su difusión, se enmarcan en las discusiones políticas y sociales sobre las consecuencias de los altos índices de encierro que emergieron diez años después, durante el segundo gobierno de Barack Obama. De este modo, la obra en sí misma y las condiciones históricas de su producción, publicación y divulgación, convierten al libro en un aporte fundamental para el abordaje de los efectos del sistema de justicia penal y las transformaciones que produce en la vida de los jóvenes negros y en el mundo social de los barrios de bajos ingresos de las ciudades de Estados Unidos. Para ello, tomó nota en su cuaderno de campo de cada recorrido de trayectoria biográfica y grupal que involucró a las personas con las cuales convivió e interactuó durante años, así como también registró toda intervención de las agencias del sistema de justicia penal sobre las mismas, reconstruyendo, de forma magistral, las continuidades y discontinuidades

propias de las siempre tensas relaciones entre las fuerzas sociales y las acciones individuales. Es decir, buscó, exploró y cargó de sentidos los intersticios que emergen del cruce entre, por un lado, los efectos de las estructuras del sistema de justicia penal en su totalidad y, por otro, la capacidad de agencia de las personas sobre las que las primeras recaen con mayor fuerza.

Aunque no lo dice explícitamente en el libro --porque no intentó involucrarse demasiado en discusiones teóricas pero sí pensar desde lo concreto de las prácticas sociales las contradicciones estructurales que hacen posible el despliegue y las consecuencias del sistema de justicias penal- Alice Goffman discute con una de las ideas más importantes de su padre, el sociólogo canadiense Erving Goffman. Si este último definió a las cárceles como *instituciones totales* (Goffman, 2001), es decir, como lugares cerrados, que aíslan a las personas del resto de la sociedad durante un tiempo determinado, la segunda agrega matices que ponen en cuestión esta afirmación. Por el contrario, nos muestra que las cárceles presentan fronteras porosas. Nos describe cómo los jóvenes varones negros de los barrios bajos ingresan a las mismas, salen y vuelven a ingresar de manera intermitente y en contacto casi constante con el afuera a través de algunos de sus vínculos. Además, nos advierte que la influencia de las cárceles no se agota en sus muros. Las cárceles y sus efectos, se expanden a lo largo del conjunto social. En relación a ello, la autora muestra cómo el sistema de justicia penal se extiende en el cuerpo social, y a través de distintas agencias, que incluyen a las prisiones y las exceden, captura a los jóvenes y los pone a girar en un circuito de control y vigilancia del cual es muy difícil escapar. A su vez, en ellas es posible ejercer pequeñas resistencias, o por lo menos --por momentos-- durante algunos instantes, apropiarse del mismo en beneficio propio.

Huir de la justicia es un libro que recibió al instante de ser publicado una gran atención por parte de los medios de comunicación de Estados Unidos, así como el reconocimiento y elogio de sociólogos de la talla de Howard Becker. Está escrito de una forma muy accesible y su estilo se acerca más a una novela policial que a una tesis doctoral tradicional. Recurre a la *descripción densa* y a la narración de historias, evitando las referencias académicas y la estructura normal de una tesis, enviando al apéndice todo lo referente a la metodología. Este conjunto de particularidades, seguramente explican algo de su “éxito”. Tal es así que un año después de su publicación, Alice Goffman realizó una charla TED que alcanzó 1 millón de visitas. Pero las repercusiones del libro no fueron solamente positivas. Por ejemplo, se le realizaron duras críticas en un documento de 60 páginas y sin autoría, el cual circuló por correo electrónico desde una dirección desechable que llegó a cientos de sociólogos. Allí se hacían afirmaciones que ponían en duda la veracidad de los hechos que describió Alice Goffman en su investigación. Las críticas también giraron en torno a las supuestas conductas delictivas de la autora, ya que en el libro ella admite lo que podría interpretarse como una participación en una conspiración para cometer un homicidio. Sumado a todo esto, hubo periodistas que localizaron a algunos de los protagonistas

anónimos del libro y los entrevistaron, resaltando que la mayor parte de lo afirmado por la autora era cierta pero que había que tomar la investigación con escepticismo, ya que, afirman, ella misma se habría creído las historias construidas por sus fuentes. Aún así, muchos académicos y etnógrafos han mantenido una firme defensa de la obra y su autora.

En concreto, el libro cuenta con siete capítulos. El primero de ellos se denomina *Los chicos de la calle sexta y sus enredos legales*. En él, Alice Goffman nos presenta a los protagonistas de su estudio, que viven con miedo a la captura y al confinamiento. Son jóvenes con órdenes de detención, o se encuentran en medio de un proceso judicial o intentan cumplir con sus sentencias de *probation* o libertad condicional, o que tienen arresto domiciliario. En resumen, tienen prohibido salir por la noche, conducir un automóvil, cruzar fronteras estatales, beber alcohol, ver a sus amigos y visitar determinadas zonas de la ciudad. Tales prohibiciones, junto a un policiamiento intenso, aumentan en extremo las posibilidades de que se encuentren con las autoridades y se produzca una violación de las condiciones de libertad, y así regresen a la cárcel o a la prisión.

El segundo capítulo se llama *El arte de estar huyendo*. Aquí, la autora nos presenta el panorama de los jóvenes con los que comparte el tiempo. Se ven imposibilitados de acudir a la policía, de atenderse en los hospitales, de concurrir a los funerales de amigos y familiares. Cuando sienten que la policía está cerca, corren y huyen. Y, si bien huir con éxito puede ser un acto solitario, Alice Goffman nos muestra que en realidad es un logro colectivo, ya que un joven confía en sus amigos, parientes y vecinos para que le avisen cuando ven venir a la policía o para que le proporcionen información errónea a los agentes. También pueden ayudar a esconder objetos incriminatorios u ofrecer refugio cuando los jóvenes lo necesitan. Por otro lado, la policía puede ejercer presión sobre los familiares o parejas de los jóvenes para que informen sobre ellos o los entreguen. Frente a esto, los jóvenes aprenden a llevar adelante una rutina poco estable, casi secreta, en la que se hacen presente de un momento a otro y luego desaparecen.

Cuando la policía llama a tu puerta, su tercer capítulo, la autora describe cómo la policía, para incrementar sus estadísticas de detenciones, recurren a las novias, madres y familiares de los jóvenes para que, por medio de la violencia física, amenazas de detención, desalojo y pérdida de la custodia de los niños, o el debilitamiento de los vínculos a partir de generar malos entendidos en la pareja, proporcionan información sobre el paradero de sus novios. A su vez, las mujeres tienen que hacer frente a una crisis en sus relaciones y la imagen que tienen de sí mismas. Debido a que la mayoría de ellas ayuda a la policía a localizar y condenar a los jóvenes, se ven obligadas a afrontar pública y privadamente lo que se considera como traición. Unas pocas de ellas logran resistir la presión policial, acumulando una aclamación local. Pero, un número mayor, se esfuerza por reconstruir su imagen degradada y sus relaciones después de brindar información.

En el cuarto capítulo, *Convertir los problemas legales en recursos personales*, Alice Goffman pone el foco en las formas en que los jóvenes que huyen del sistema de justicia penal utilizan la

presencia policial, los tribunales y las prisiones en su beneficio, de modos que las autoridades no pretendían ni esperaban. Por ejemplo, en tiempos de conflictos violentos con otros grupos, a veces manipulan sus enredos legales para que los detengan, haciendo uso de las cárceles como refugio seguro de las calles. También pueden utilizar su situación de ser perseguidos para justificar por qué no consiguen trabajo, no son amigos fiables o no pasan tiempo con sus hijos y sus parejas. Por otro lado, frente a las reiteradas humillaciones y engaños, o los frecuentes malos tratos y acciones abiertamente violentas, las mujeres hacen uso de la precaria condición legal de los jóvenes como herramienta de control social: a veces aprovechan la orden de detención o la sentencia de libertad condicional para ordenar su comportamiento o para castigarlos por sus conductas para con ellas.

En el quinto capítulo, *La vida social de los jóvenes criminalizados*, Alice Goffman reconstruye la forma en que el sistema de justicia penal ha pasado a ocupar un lugar central en la vida de los jóvenes del barrio y, por extensión, en las de sus parejas y familias. Dice que el sistema de justicia penal se ha convertido en la principal base en torno a la cual conforman un mundo social significativo. Por medio de sus relaciones con la policía, los tribunales, la junta de libertad condicional y las prisiones, los jóvenes y su círculo descubren quiénes son para sí mismos y quiénes son para los demás. Por ejemplo, las transiciones penales sirven, entre otras cosas, como ocasiones sociales clave para que la gente observe quién asiste, quién se sienta con quién, quién organiza el acto o se sienta en la primera fila. Así, las personas cercanas a los jóvenes pueden deducir cuál es su posición en su vida y cuál es su posición frente a los ojos de quienes los rodean. El sexto capítulo se llama *El mercado de las protecciones y privilegios*. Aquí, Alice Goffman muestra que ha surgido todo un mercado para atender las necesidades de quienes viven bajo restricciones legales. Un número importante de jóvenes encontró una oportunidad económica vendiendo a sus amigos y vecinos los bienes y servicios buscados para esconderse de la policía o eludir diversas limitaciones legales. Comenzaron haciendo un favor a un amigo o pariente y luego se dieron cuenta de que podían cobrar por ello. En cambio, otras personas entran en contacto con los jóvenes que viven bajo restricciones legales a través de su lugar dentro del sistema de justicia penal. Se trata de secretarios judiciales, guardias de prisiones, gestores de casos y supervisores de centros de reinserción social. Aprovechan su posición profesional para conceder extensiones y privilegios especiales a los acusados, reclusos y jóvenes en libertad condicional que puedan reunir el dinero.

El séptimo capítulo es el último y lleva el título de *Gente limpia*. En él, la autora muestra que en el barrio de la Calle Sexta también hay muchos jóvenes y demás personas que se mantienen relativamente alejadas de los tribunales y las cárceles, que van a la escuela o al trabajo todos los días mientras la policía persigue a sus vecinos. Lo consiguen cortando lazos con los hijos y hermanos que están en la cárcel o viven huyendo. Pero esto no quiere decir que la “gente limpia” no tenga problemas. Según argumenta Alice Goffman, las limitaciones que impone el sistema de

justicia penal solo se suman a la pobreza, las malas escuelas y las instituciones injustas y racistas que históricamente han contribuido a derrumbar las esperanzas y la felicidad de las familias negras que viven en las ciudades segregadas.

Ahora bien, ¿cómo podemos leer nuestro contexto desde *Huir de la justicia*? ¿Qué podemos tomar de este trabajo para complejizar nuestra mirada sobre los márgenes que habitamos? ¿Cuáles son las herramientas conceptuales y metodológicas que ensaya Alice Goffman y que podemos utilizar para estudiar la multiplicidad de mundos que componen los conurbanos bonaerenses desde las universidades conurbanas? Tales preguntas son difíciles de responder, y tienen sentido en la práctica, es decir, en la medida en que el libro sea incorporado en un proceso de investigación etnográfica que se encuentre en marcha.

Pero, tal vez debería tenerse en cuenta que hacer etnografía desde las universidades conurbanas puede poner en cuestión la rigidez de los procedimientos metodológicos producidos en las universidades de los países del Norte Global, o en aquellas que pertenecen a las ciudades centrales del Sur. Sí, en general, el investigador (o investigadora/e) debe acercarse en tanto *outsider* a lo *otro* u *otredad* para volverlo *familiar*, en las universidades conurbanas este tipo de procesos se ven algo trastocados. Desde aquí, desde las universidades conurbanas, muchas veces no se va al campo, sino que se *está* en el campo, se es un *otro*, se forma parte de la *otredad* a la vez que se intenta producir un *extrañamiento*. En otras palabras, no se vive, estudia y trabaja en los centros urbanos y luego se va a la periferia o los márgenes, durante un tiempo determinado, para retirarse de allí con información. Por el contrario, los procesos de la investigación etnográfica en las universidades conurbanas pueden volverse algo difusos. Las fronteras entre universidades y campo de investigación, resultan confusas o son algo difíciles de ser delimitadas o compartimentadas, debido a la cercanía de las mismas con aquello que se estudia, y, porque además, la composición social de quienes allí estudian resulta similar al *objeto de estudio*. Estos no son problemas menores, pero tampoco hacen imposible la investigación etnográfica en los conurbanos bonaerenses. Solamente se trata de recorrer otros caminos si es necesario, metodológicamente hablando.

Y en este sentido, *Huir de la justicia. La vida fugitiva en una ciudad de Estados Unidos* de Alice Goffman, nos muestra que se puede hacer una investigación etnográfica “polémica”, que despierte objeciones metodológicas y también éticas (¿por qué no?). También, marca la pauta de lo necesario que resulta investigar a contramano, en sentido inverso, con una inmersión tal en el mundo social a conocer que ya no se sabe si quien investiga sigue siendo investigador o si es parte del grupo investigado, o si es un híbrido que permite la emergencia de un trabajo que expone en profundidad la humanidad de quienes participan de la investigación, pero sobre todo la de quien investiga.

Referencias bibliográficas

Goffman, A. (2023). *Huir de la justicia. La vida fugitiva en una ciudad estadounidense*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Avellaneda: Amorrortu/editores.